

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20354 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 174/2012, con NIG 0401342M20120000171, por auto de 29 de mayo de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Logística Andaltrucks, S.L., con CIF B-04471223 y con domicilio en c/ Doctor Esquerdo, n.º 105, Madrid y y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Almería.

2.º Que el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC, a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Alonso Francisco Alarcón Sánchez, con DNI 27.525.237-X, con domicilio postal c/ Almería, n.º 2, 1.º B, Edf. Boncalo B, Cuevas del Almanzora (Almería), con teléfonos 950456709 y 607657772, correo electrónico alonsoalarcon@economistas.org y profesión Economista y Letrado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Almería, 4 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120042774-1